



**CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES
ESTABLECIDAS EN LA LEY N.º 26549, LEY DE LOS
CENTROS EDUCATIVOS PRIVADOS Y LA
NORMATIVA VIGENTE**

I.E.P BUENAS NUEVAS

**INICIAL 0689729
PRIMARIA 0689745
SECUNDARIA 1020866
LOCAL 337945**

Página web: <https://www.buenasnuevas.edu.pe/>
Facebook: <https://www.facebook.com/ColegioCristianoBuenasNuevas>
Dirección: [Prolongación Cuzco N°165 San Miguel](#)
Teléfonos de contacto: [706-7508](#)

Contenido

Carátula

Contenido

Presentación del Reglamento Interno

Mensaje a los PFFF

¿Quiénes somos?

Declaración de fe

Misión

Visión

Valores

1. Cuota de Matrícula
 - a. Monto
 - b. Oportunidad de pago
2. Pensiones
 - a. Monto
 - b. Número de pensiones
 - c. Oportunidad de pago de las pensiones
 - d. Posibles aumentos
3. Cuota de ingreso
4. Información histórica de las pensiones, la cuota de matrícula y la cuota de ingreso
5. Retención de certificados de estudios
6. Matrícula
 - a. Requisitos
 - Para renovación de matrícula
 - Para estudiantes nuevos y reingreso al colegio
 - b. Plazos
 - Proceso regular
 - Proceso excepcional
 - c. Procedimiento para el ingreso de nuevos estudiantes
7. Vacantes disponibles
8. Los sistemas de evaluación, control de asistencia de estudiantes y evaluación de la conducta
 - 8.1. Sistema de evaluación
 - 8.2. Control de asistencia
 - 8.3. Evaluación de la conducta
 - 8.4. Normas de convivencia por nivel
9. Convivencia Escolar
 - 9.1. Gestión de la convivencia escolar y protocolos
 - 9.2. Matriz de evaluación del comportamiento
10. Calendario del año lectivo y el horario de clases
 - 10.1. Calendarización anual
 - 10.2. Resumen de calendarización anual
 - 10.3. Horario de clases presencial
11. Número máximo de estudiantes por aula
12. Servicios de apoyo
13. Datos de identificación de autoridades
14. Resoluciones de la IEP
15. Contrato de prestación de servicios educativos
16. Propuesta curricular
17. Documentos de gestión
 - 17.1. PEI
 - 17.2. PCI
 - 17.3. PAT
18. Descripción de modalidad virtual
19. Organigrama institucional
20. Oficinas de atención al público
21. Calendario de eventos institucionales

Presentación del Reglamento Interno

El Reglamento Interno 2024 de la Institución Educativa Privada “Buenas Nuevas”, tiene como finalidad, regular, supervisar y controlar la parte Organizativa y de Funcionamiento Interno de esta Institución Educativa, única forma de asegurar el logro de metas y objetivos programados. En este Reglamento se establecen las pautas para el mejor funcionamiento de la Institución Educativa “BUENAS NUEVAS”, regula la actuación directiva y docente, de acuerdo con las nuevas disposiciones según el DS 005-2021-MINEDU.

Entendemos que de esta manera se estará asegurando la calidad en la marcha institucional de la Institución Privada, tanto en el aspecto técnico pedagógico como administrativo. En el documento se mencionan con toda claridad las funciones de cada uno de los agentes educativos de la institución, detallado, mencionando también las consecuencias y estímulos en cada caso. Este instrumento debe ser asumido por todos los integrantes de la comunidad educativa, y todos los Padres de Familia y aceptadas al ingresar a la Institución Educativa.

El Reglamento Interno se encuentra disponible en todas nuestras plataformas digitales. El link de acceso al público en general es <https://buenasnuevas.edu.pe/matricula/reglamento-interno>

MENSAJE A LOS PADRES DE FAMILIA

Estimados padres de familia. -

Nos es grato dirigirnos a ustedes Señores Padres de familia y darle la bienvenida al presente año escolar 2024. Asimismo, agradecer la confianza puesta en nuestra institución y reiterarles nuestro compromiso con seguir brindando una educación de calidad. A continuación, les brindamos información importante sobre nuestra identidad institucional.

¿QUIÉNES SOMOS?

Somos la Institución Educativa Privada Buenas Nuevas. Brindamos un servicio educativo con enfoque en valores cristianos a los habitantes del distrito de San Miguel, distritos aledaños y a la comunidad educativa de nuestro país. Nuestros estudiantes tienen como lengua materna el castellano y provienen de familias con diversas características.

El distrito de San Miguel se localiza en el Departamento de Lima, en la Provincia de Lima Provincia. Nuestro distrito se caracteriza por ser un distrito tradicional en Lima Metropolitana; con zonas residenciales, comerciales y de esparcimiento; por su ubicación geográfica se encuentra cercano al mar lo cual incide de forma directa en el clima y forma de vida de sus habitantes.

En concordancia con nuestra historia, línea axiológica, declaración de fe, valores institucionales y praxis pedagógica somos una institución educativa cristiana evangélica PROVIDA, PROFAMILIA Y PROVALORES.

DECLARACIÓN DE FE DE LA IEP BUENAS NUEVAS

- Creemos que la Biblia es inspirada, la única, infalible y autoritativa Palabra de Dios (II Tim. 3:15; II Ped. 1:21).
- Creemos que hay solo un Dios, que existe eternamente en tres personas: Padre, Hijo y Espíritu Santo (Gén. 1:1, Mat. 28:19, Juan 10:30).
- Creemos en la deidad de Cristo (Juan 10:33);
- Nacido de una virgen (Isaías 7:14, Mateo 1:23, Lucas 1:35);
- Su vida sin pecado (Heb. 4:14; Heb. 07:26) ,
- Sus milagros (Juan 2:11);
- Su muerte vicaria y expiatoria (I Cor. 15:03, Ef. 1:07, Heb. 02:09);
- Su resurrección (Juan 11:25; I Cor. 15:04);
- Su ascensión a la diestra del Padre (Marcos 16:19), y
- Su regreso personal en poder y gloria (Hechos 1:11; Apocalipsis 19:11).
- Creemos en la necesidad absoluta de la regeneración por el Espíritu Santo para la salvación por la pecaminosidad extrema de la naturaleza humana, y que los hombres son justificados a base solo de la fe en la sangre derramada de Cristo y que sólo por la gracia de Dios y por la fe somos salvos. (Juan 3:16-19, Juan 5:24, Rom. 3:23, Rom. 5:8-9, Ef. 2: 8-10; Tito 3:5).

- Creemos en la resurrección tanto de los salvos como de los perdidos, los que son salvos para la resurrección de vida eterna, y los que no a la resurrección de condenación (Juan 5: 28-29).
- Creemos en la unidad espiritual de los creyentes en nuestro Señor Jesucristo (Rom. 8:9; I Cor. 12:12-13, Gál. 3:26-28).
- Creemos en el ministerio presente del Espíritu Santo, por cuya en el que habitan el cristiano puede vivir una vida santa (Rom. 8:13-14, I Cor. 3:16, I Cor. 6:19-20, Ef. 4:30, Ef. 5:18)

¿CUÁL ES NUESTRA MISIÓN?

Lograr que todos nuestros estudiantes sean formados en base a una propuesta pedagógica integral que contribuye en la formación de hombres y mujeres competentes; capaces de responder a las demandas de un mundo globalizado con fundamentos en la biblia, ciencia y tecnología; cuyo impacto es reflejado en el ejercicio ciudadano en defensa de la vida, familia, valores y democracia en beneficio de nuestro amado país.

¿CUÁL ES NUESTRA VISIÓN?

Ser reconocidos como una Institución Educativa que brinda una educación holística con el fin de formar varones y mujeres capaces de enfrentar los desafíos de la sociedad contemporánea; preservando la vida y la familia como célula fundamental de la sociedad; así como formar líderes capaces de generar innovación, desarrollando un enfoque educativo que se fundamenta en una cosmovisión cristiana de la vida.

¿CUÁLES SON NUESTROS VALORES?

La línea axiológica de nuestra IEP tiene marcada una clara identificación con una cosmovisión cristiana del mundo. Entre los principios axiológicos que guían nuestro accionar encontramos:

- ÉTICA:** Inspira una educación promotora de los valores de paz, solidaridad, justicia, libertad, honestidad, tolerancia, responsabilidad, trabajo, verdad y pleno respeto a las normas de convivencia; que fortalece la conciencia moral individual y hace posible una sociedad basada en el ejercicio permanente de la responsabilidad ciudadana. En nuestra IEP creemos que conducta moral y ética son conceptos relacionados. Creemos que el ser humano (por sí mismo) no puede vivir una conducta moral y ética porque requiere para ello vivir en base a los principios bíblicos que son eternos. Todos los seres humanos requieren ser salvos del pecado con el fin de poder vivir una vida conforme a los propósitos de Dios en Cristo Jesús (Ro. 1:10; Jn. 3:16-17; Ro. 5:8).
- EQUIDAD:** Garantiza a todos iguales oportunidades de acceso, permanencia y trato en un sistema educativo de calidad. En nuestra IEP los conceptos de “equidad” y “justicia”

van de la mano (ser equitativo significa ser justo). En el sentido práctico; se aplica al cumplimiento y respeto a las normas de convivencia escolar (Sal. 9:8; Sal. 45:6; Prov. 1:3)

- C. **INCLUSIÓN:** Incorpora la lucha contra todo acto de discriminación. No se encuentra desligado del concepto de equidad y justicia (Sal. 89:14)
- D. **CALIDAD:** Asegura condiciones adecuadas para una educación integral, pertinente, abierta, flexible y permanente. En nuestra IEP se busca de forma continua la calidad por medio de una visión formativa de la evaluación en sus procesos de gestión (Col. 3:23-24)
- E. **DEMOCRACIA:** Promueve el respeto irrestricto a los derechos humanos, la libertad de conciencia, pensamiento y opinión, el ejercicio pleno de la ciudadanía y el reconocimiento de la voluntad popular; y que contribuye a la tolerancia mutua en las relaciones entre las personas, así como al fortalecimiento del Estado de Derecho (Prov. 20:24)
- F. **INTERCULTURALIDAD:** Asume como riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del país, y encuentra en el reconocimiento y respeto a las diferencias, así como en el mutuo conocimiento y actitud de aprendizaje del otro, sustento para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del mundo (Sal. 24:1)
- G. **CONCIENCIA AMBIENTAL:** Motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida (Sal. 24:1; I Cor. 10:26)
- H. **CREATIVIDAD E INNOVACIÓN:** Promueve la producción de nuevos conocimientos en el campo del saber, el arte y la cultura (creemos que se puede generar conocimiento en el área deportiva). La correcta aplicación de las nuevas tecnologías al que hacer educativo orientan nuestro accionar (Prov. 2:6-7)

Nuestra institución, en concordancia con el numeral 14.1 del Artículo 14 de la Ley N° 26549, Ley de centros educativos Privados, cumple con remitir a todos nuestros usuarios, la información necesaria para la prestación del servicio educativo en el periodo lectivo 2024 PRESENCIAL (la modalidad virtual se encuentra sujeta a disposiciones emitidas por las autoridades que correspondan), tal como se detalla a continuación:

1. CUOTA DE MATRÍCULA

a) MONTO :

	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
*Virtual	S/. 600.00	S/. 600.00	S/. 600.00
Presencial	S/. 600.00	S/. 600.00	S/. 600.00

b) OPORTUNIDAD DE PAGO:

El concepto de la cuota de matrícula se abonará en un solo pago, al momento de la inscripción del estudiante en nuestra Institución Educativa.

2. PENSIONES

a) MONTO

	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
*Virtual	S/. 555.00	S/. 595.00	S/. 605.00
Presencial	S/. 680.00	S/. 720.00	S/. 780.00

b) NÚMERO DE PENSIONES : 10 CUOTAS

c) OPORTUNIDAD DE PAGO DE LAS PENSIONES:

N°	Vencimiento	Fecha límite
1	Marzo: 31/03	01 de abril
2	Abril: 28/04	02 de mayo
3	Mayo: 31/05	03 de junio
4	Junio: 30/06	01 de julio
5	Julio: 31/07	01 de agosto

N°	Vencimiento	Fecha límite
6	Agosto: 29/08	02 de setiembre
7	Setiembre: 30/09	01 de octubre
8	Octubre: 31/10	04 de noviembre
9	Noviembre: 29/11	02 de diciembre
10	Diciembre: 20/12	31 de diciembre

d) POSIBLES AUMENTOS:

	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
*Virtual	S/.755.00	S/ 795.00	S/. 805.00
Presencial	S/. 880.00	S/. 920.00	S/.980.00

3. CUOTA DE INGRESO.

- **MONTO** : El USUARIO pagará por única vez quinientos y 00/100 soles como cuota de ingreso de su menor hijo, en aplicación del art. 14, inc. c), de la Ley 26549. Este importe no se volverá a cobrar si el alumno reingresa al colegio.

4. LA INFORMACIÓN HISTÓRICA DEL MONTO DE LAS PENSIONES, LA CUOTA DE MATRÍCULA Y LA CUOTA DE INGRESO

CONCEPTO DE PAGO		2018	2019	2020	
CUOTA DE INGRESO				MODALIDAD PRESENCIAL	MODALIDAD A DISTANCIA (EMERGENCIA SANITARIA)
	PARA TODOS LOS NIVELES	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
MATRICULA	INICIAL	480.00	480.00	395.00	395.00
	PRIMARIA	510.00	510.00	425.00	425.00
	SECUNDARIA	520.00	520.00	435.00	435.00
PENSIONES	INICIAL	480.00	480.00	520.00	520.00
	PRIMARIA	510.00	510.00	560.00	560.00
	SECUNDARIA	520.00	520.00	570.00	570.00

CONCEPTO DE PAGO		2021		
		MODALIDAD A DISTANCIA	MODALIDAD SEMIPRESENCIAL	MODALIDAD PRESENCIAL
CUOTA DE INGRESO	PARA TODOS LOS NIVELES	1,000.00	1,000.00	1000.00
MATRICULA	INICIAL	395.00	395.00	395.00
	PRIMARIA	425.00	425.00	425.00
	SECUNDARIA	435.00	435.00	435.00
PENSIONES	INICIAL	395.00	450.00	520.00
	PRIMARIA	425.00	490.00	560.00
	SECUNDARIA	435.00	500.00	570.00

CONCEPTO DE PAGO		2022		
		MODALIDAD A DISTANCIA	MODALIDAD SEMIPRESENCIAL	MODALIDAD PRESENCIAL
CUOTA DE INGRESO	PARA TODOS LOS NIVELES	1,000.00	1,000.00	1000.00
MATRICULA	INICIAL	395.00	395.00	395.00
	PRIMARIA	435.00	435.00	435.00
	SECUNDARIA	445.00	445.00	445.00
PENSIONES	INICIAL	395.00	460.00	520.00
	PRIMARIA	435.00	490.00	560.00
	SECUNDARIA	445.00	500.00	570.00

CONCEPTOS Y MONTOS DE PAGO 2023

NIVEL	CUOTA INGRESO	MATRICULA
INICIAL	S/. 500.00	S/.500.00
PRIMARIA	S/. 500.00	S/.500.00
SECUNDARIA	S/. 500.00	S/.500.00

NIVEL	VIRTUAL	PRESENCIAL
INICIAL	S/. 495.00	S/. 620.00
PRIMARIA	S/. 535.00	S/. 660.00
SECUNDARIA	S/. 545.00	S/. 670.00

AÑO 2024			
CONCEPTO DE PAGO		MODALIDAD A DISTANCIA (SUJETA A DISPOSICIONES DEL GOBIERNO CENTRAL)	MODALIDAD PRESENCIAL
CUOTA DE INGRESO	PARA TODOS LOS NIVELES	500.00	500.00
MATRICULA	INICIAL	600.00	600.00
	PRIMARIA	600.00	600.00
	SECUNDARIA	600.00	600.00
PENSIONES	INICIAL	555.00	680.00
	PRIMARIA	595.00	720.00
	SECUNDARIA	605.00	780.00

5. RETENCIÓN DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS POR LA FALTA DE PAGO DE PENSIONES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO 16.1 DEL ARTÍCULO 16 DE LA PRESENTE LEY. (LA RETENCIÓN DE CERTIFICADO DE ESTUDIOS CORRESPONDE A LOS GRADOS DE ESTUDIOS NO PAGADOS).

Nuestra Institución Educativa **se acoge** a la norma mencionada, y entregamos certificados en físico previo pago del costo de 70 soles a los estudiantes que se encuentren al día en sus pensiones.

6. MATRICULA

a) REQUISITOS :

Serán matriculados teniendo en cuenta la edad cronológica de los estudiantes al 31 de marzo; los requisitos que deben presentar al momento de la matrícula son:

PARA RENOVACIÓN DE MATRÍCULA

- ❖ Aceptación del contrato de prestación de servicios educativos
- ❖ Constancia u otro documento que acredite el seguro médico del estudiante.
- ❖ Cumplir con el proceso de matrícula web

- ❖ No tener deuda pendiente del año académico anterior.

PARA ESTUDIANTES NUEVOS Y REINGRESO AL COLEGIO

Descripción del proceso de ADMISIÓN 2024: Con la finalidad de facilitar la comprensión del proceso, se ha organizado el proceso de postulación en 5 fases:

- INTERESADO:** Aquella familia que puede recurrir a nuestras plataformas digitales (www.buenasnuevas.edu.pe o fanpage) para conocer información básica sobre nuestra propuesta pedagógica, línea axiológica y organización. En esta fase la familia llena un formulario de inscripción para ser contactada por las oficinas correspondientes.
- POSTULANTE:** Aquella familia que formaliza su decisión de ser parte de nuestra comunidad educativa. En esta fase se cumple el siguiente proceso:
 - Se entregan los primeros documentos del postulante (DNI padres/estudiante, libreta de notas, constancia de no adeudo y constancia de conducta).
 - Nuestra IE hace la evaluación del comportamiento crediticio de la familia con INFOCORP.
 - La familia postulante pasa entrevista de ingreso con las oficinas de atención (Coordinación Académica, Psicología y Coordinación de TOE).
 - La familia debe cumplir con enviar la evaluación psicológica propuesta en el proceso de ADMISIÓN.
- ADMITIDO:** Aquella familia que, habiendo cumplido TODOS los requisitos de la fase anterior, recibe información de la IE sobre la aprobación o no de su solicitud de ingreso.
- INGRESANTE:** En esta fase se formaliza el ingreso para matrícula 2024. Nuestra IE emite la constancia de vacante (dirigida al colegio de procedencia solicitando el certificado de estudios, constancia de matrícula SIAGIE, ficha única de matrícula SIAGIE . La constancia de vacante se emite una vez que la familia cumple con el pago de los derechos correspondientes (cuota de ingreso y matrícula) y cumple con la firma del contrato de prestación de servicios educativos con nuestra IE.
- MATRICULADO:** En esta fase la familia debe cumplir con la entrega de los documentos señalados en la fase anterior y cumplir con el proceso de matrícula web en nuestra plataforma de INTRANET.

IMPORTANTE: El plazo de atención de solicitudes de ingreso es hasta que se complete nuestro cuadro de vacantes por edad y grado 2024 y/o se venza el plazo para matrícula en fecha establecida por el MINEDU.

- ❖ Copia simple del DNI y/o Partida de Nacimiento del alumno
- ❖ Pasaporte u otro documento de identidad reconocido por las autoridades migratorias competentes (para alumnos extranjeros).
- ❖ Copia de DNI de los Padres de Familia o apoderado (a)
- ❖ Ficha Única de Matrícula del SIAGIE (según sea el caso).
- ❖ Certificado de Estudios del SIAGIE (según sea el caso y solo para estudiantes nuevos)
- ❖ Libreta de Notas
- ❖ Contrato de prestación de servicios educativos firmado
- ❖ Constancia u otro documento que acredite el seguro médico del estudiante.
- ❖ Actualizar datos familiares en la plataforma INTRANET en el momento de la matrícula web.
- ❖ Informe de evaluación psicológica integral

NOTA: En caso el apoderado no cuente con los documentos mencionados, (Copia simple de DNI, Partida de nacimiento, Pasaporte y otro documento de identidad reconocido por las

autoridades migratorias competentes, deberá registrar la información en el Anexo II de la norma vigente del proceso de matrícula 2024 que constituye una declaración jurada y un compromiso de regularizar la presentación de los documentos, asimismo el Director de la IE, debe informar al apoderado del estudiante, de no cumplir con la declaración jurada y el compromiso en la fecha establecida, el caso será comunicado a la DEMUNA de su jurisdicción y la UGEL 03.

b) PLAZOS

PROCESO REGULAR

Comienza antes del inicio del año escolar 2024: En el trimestre previo al inicio de clases (inicia en diciembre del 2024, enero, febrero y Primera quincena de marzo de 2024).

Nuestra Institución Educativa comenzará su proceso de matrícula el 03/01/2024.

PROCESO EXCEPCIONAL

Desde el inicio del año escolar hasta su fin: segunda quincena de marzo hasta diciembre del 2024.

Nuestra Institución realiza la recepción solicitudes de admisión hasta cubrir las vacantes disponibles.

c) PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO DE NUEVOS ESTUDIANTES - PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

1. PRESENTACION DE SOLICITUDES:

Cualquier día a partir de la convocatoria del proceso de admisión (septiembre 2024) hasta que se cubran las vacantes disponibles.

2. REVISION DE SOLICITUDES:

03 días hábiles desde la presentación de la solicitud.

3. ASIGNACION DE VACANTES

05 días hábiles desde la presentación de la solicitud.

4. REGISTRO EN EL SIAGIE

30 días hábiles desde la apertura de la plataforma y el cumplimiento de requisitos. Se realizará inmediatamente después de asignada la vacante y cuando la familia cumpla con la entrega de los documentos que corresponden.

IMPORTANTE. Debe cumplir con los documentos solicitados como requisito para la matrícula.

5. ENTREGA DE DOCUMENTOS

Hasta el primer mes de clases del estudiante matriculado condicionado al correcto funcionamiento de la plataforma SIAGIE.

7. VACANTES DISPONIBLES

NIVEL	GRADO	SECCIÓN	VACANTES CUBIERTAS	VACANTES DISPONIBLES	VACANTES CUBIERTAS N.E.E.	VACANTES DISPONIBLES N.E.E.
INICIAL	3	Única	0	23	0	2
	4	Única	9	14	0	2
	5	Única	14	9	1	1

PRIMARIA	1°	Única	16	12	0	2
	2°	Única	25	3	2	0
	3°	Única	27	1	2	0
	4°	Única	27	1	1	1
	5°	Única	28	0	2	0
	6°	AMARILLO	16	13	2	0
	6°	CELESTE	16	13		

SECUNDARIA	1°	AMARILLO	17	12	1	1
	1°	CELESTE	14	15		
	2°	AMARILLO	18	11	2	0
	2°	CELESTE	19	10		
	3°	UNICA	21	7	1	1
	4°	UNICA	18	10	0	2
	5°	AMARILLO	18	0	0	0
	5°	CELESTE	18	0	0	0

8. LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN, CONTROL DE ASISTENCIA DE LOS ESTUDIANTES Y EVALUACIÓN DE LA CONDUCTA.

8.1. SISTEMA DE EVALUACIÓN: Nuestra institución Educativa realizará una evaluación formativa, basada en:

- ✓ RVM N° 193 – 2020 MINEDU (11/10/2020) Orientaciones para la evaluación de competencias de estudiantes de la Educación Básica en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID 19.
- ✓ RVM N° 00094-2020 MINEDU “Norma que regula la evaluación de las competencias de los Estudiantes de Educación Básica”
- **Evaluación diagnóstica de entrada:** servirá de insumo para conocer los niveles de avance de los estudiantes. El proceso de evaluación diagnóstica se encuentra a cargo de nuestro personal docente.
- **Evaluación por competencias seleccionadas en el contexto de la emergencia sanitaria**
Evaluación formativa: Desde el enfoque de evaluación formativa se considera que las conclusiones descriptivas aportan información valiosa a los estudiantes y sus familias

sobre los avances, dificultades y oportunidades de mejora que se requieren en el proceso de desarrollo de las competencias. Por ello, al término de cada periodo, se informará sobre cada estudiante y para cada competencia lo siguiente:

- **Informe de progreso de las competencias**

NIVEL INICIAL

Ciclo II del nivel de Educación Inicial de EBR y EBE. El Informe de progreso contendrá el nivel de logro alcanzado de cada competencia desarrollada y las conclusiones descriptivas al término de cada Bimestre. Estas conclusiones se consignarán cuando el nivel de logro alcanzado sea C; y, en el caso de otros niveles de logro como B, A o AD, cuando el docente lo considere conveniente. La entrega de este informe de progreso se realizará en el marco de la publicación de resultados en nuestra plataforma INTRANET que se llevará a cabo al finalizar cada Bimestre, disponible para la familia del estudiante (madre, padre, tutor o apoderado). El personal docente podrá citar a la familia a una reunión formal. En esta se dialogará sobre los avances y dificultades del estudiante, se brindará recomendaciones y se tomará acuerdos para apoyar el proceso de mejora de sus aprendizajes.

NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA

A partir del Ciclo III de EBR. El informe de progreso registrará el nivel de logro alcanzado en cada competencia desarrollada y se consignará conclusiones descriptivas cuando el nivel de logro sea C. y, en el caso de otros niveles de logro como B, A o AD cuando el docente lo considere conveniente. Al finalizar el periodo lectivo todas las competencias deben haber sido desarrolladas y por consiguiente tendrán asignado un nivel de logro.

- **Registro de los niveles de logro o calificativos**

Para valorar el nivel de logro alcanzado en el proceso de desarrollo de la competencia hasta ese momento se usará, en toda la Educación Básica, la escala tal como se establece en el CNEB:

ESCALA	NIVEL DE LOGRO
AD	<p>LOGRO DESTACADO: Cuando el estudiante evidencia un nivel superior a lo esperado respecto a la competencia. Esto quiere decir que demuestra aprendizajes que van más allá del nivel esperado.</p>
A	<p>LOGRO ESPERADO: Cuando el estudiante evidencia el nivel esperado respecto a la competencia, demostrando manejo satisfactorio en todas las tareas propuestas y en el tiempo programado.</p>

B	<p>EN PROCESO</p> <p>Cuando el estudiante está próximo o cerca al nivel esperado respecto a la competencia, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.</p>
C	<p>EN INICIO</p> <p>Cuando el estudiante muestra un progreso mínimo en una competencia de acuerdo al nivel esperado. Evidencia con frecuencia dificultades en el desarrollo de las tareas, por lo que necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente.</p>

IMPORTANTE:

- La institución registra en el SIAGIE el último nivel de logro o calificativo alcanzado por el estudiante en el año lectivo, el mismo que debe expresar la situación real del progreso de las competencias.
- La comunicación con el estudiante y su familia es considerada un elemento clave para la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje, por lo cual exigimos a ustedes padres de familia apoyar constantemente a sus hijos, y comprometerse con su educación.
- La familia puede tener acceso a las calificaciones de su menor hijo de forma continua por medio de nuestra plataforma INTRANET.

8.2. CONTROL DE ASISTENCIA DE LOS ESTUDIANTES

En nuestra Institución Educativa, el control de asistencia diaria de los alumnos está a cargo del personal de la institución designado para dicha función, quienes registran la asistencia en nuestra plataforma INTRANET, la institución realiza el reporte de asistencia en SIAGIE. La familia es responsable de cumplir y hacer cumplir el horario de ingreso y salida del centro educativo. Las tardanzas pueden ser visualizadas por las familias por medio de nuestra plataforma INTRANET. La hora de ingreso al colegio es a las 7:50 am y la tardanza se cuenta desde las 8:01 am. El estudiante debe presentar su carnet tanto en el ingreso y salida para su respectivo registro.

RETIRO DE ALUMNOS

En la EBR, el padre, madre o apoderado de un estudiante es quien solicita el retiro, indicando las razones o motivos.

Se considera **RETIRO** cuando un estudiante abandona sus estudios durante el año escolar, por motivos, económicos, de salud, cambio de domicilio, otros.

8.3. EVALUACIÓN DE LA CONDUCTA

La evaluación de la conducta sigue los parámetros establecidos como proceso formativo. Busca que el estudiante pueda dar evidencia de la interiorización de los valores que a diario

promovemos en todas nuestras actividades institucionales. El proceso no busca calificar a un estudiante de forma punitiva; busca motivar la constante motivación para promover conductas apropiadas que favorezcan la buena convivencia escolar. La matriz de evaluación conductual forma parte de los registros de evaluación que realizan los docentes en todos los grados y niveles de forma transversal. Los padres de familia pueden estar enterados de dicha información por medio de nuestra plataforma INTRANET. Las normas de convivencia se encuentran insertadas en nuestro reglamento interno previo proceso de elaboración y aprobación de dichas normas en el inicio del año escolar.

8.4. NORMAS DE CONVIVENCIA POR NIVEL

NORMAS DE CONVIVENCIA DEL NIVEL INICIAL

- a) Saludo al ingresar y me despido al salir.
- b) Levanto la mano para hablar sin gritar, para que todos nos podamos escuchar.
- c) Cuando necesitamos algo “pedimos por favor y damos las gracias”.
- d) Evito lastimar a mis compañeros.
- e) Cuido los materiales, los guardo en su lugar y devuelvo lo que no me pertenece.
- f) Pido permiso para ir al baño.
- g) Obedezco las indicaciones que nos dan nuestras autoridades.
- h) Procuo presentar mis trabajos a tiempo.
- i) En la hora de lonchera permanezco en mi lugar.
- j) Somos respetuosos durante el devocional y la oración.

NORMAS DE CONVIVENCIA DEL NIVEL PRIMARIA

Acuerdos de Convivencia:

Texto bíblico: Ámense como hermanos los unos a los otros, dándose preferencia y respetándose mutuamente. (Romanos 12:10 versión Dios habla hoy)

- a) Demostremos el amor de Dios con nuestras acciones.
- b) Somos puntuales en nuestras actividades.
- c) Trabajamos con orden y limpieza.
- d) Soy responsable cuidando mis pertenencias y la de mis compañeros (devuelvo lo que no me pertenece)
- e) Organizo mis materiales con anticipación y reviso mis plataformas digitales.
- f) Promovemos el compañerismo en todo momento evitando todo tipo de violencia (física o verbal).
- g) Se recomienda a los estudiantes no traer al colegio dispositivos digitales (celulares, tabletas, laptop o similares). Aquellos que requieran por necesidad su uso fuera del horario escolar, deben entregarlo para su custodia en el momento del ingreso a nuestras instalaciones al personal a cargo (el equipo debe ser rotulado o con algún distintivo que lo identifique). Los dispositivos serán devueltos en la hora de salida. El colegio no se hace responsable de la pérdida o deterioro de dispositivos en caso el estudiante incumpla con esta disposición.
- h) Somos respetuosos con todos los integrantes de nuestra comunidad educativa y nos cuidamos de no practicar ningún tipo de violencia (física, verbal o sexual que incluye cualquier trato inadecuado en plataformas digitales). Ningún integrante de nuestra comunidad educativa debe participar o fomentar bullying, cyberbullying o similares. En caso se detecte algún caso de violencia escolar; la institución se encuentra en la obligación de aplicar los protocolos de atención establecidos en la normativa vigente.
- i) Participamos de actividades formativas (académicas, espirituales, artísticas y/o sociales) propuestas por el colegio conforme a nuestra línea axiológica manteniendo el orden, la disciplina, la limpieza y las buenas costumbres.
- j) Cuidamos la infraestructura, mobiliario, materiales propios y ajenos durante nuestra permanencia en la institución.
- k) Nos comunicamos de forma asertiva (mostrando respeto a opiniones distintas a las personales) evitando palabras ofensivas, soeces o que expresen maltrato en todo momento.
- l) Cuidamos la adecuada presentación y aseo personal en todo momento.

- m) Colaboramos con la solución de conflictos que puedan presentarse diciendo la verdad o brindando información objetiva frente a un hecho, suceso o situación promoviendo la transparencia y confianza mutua.

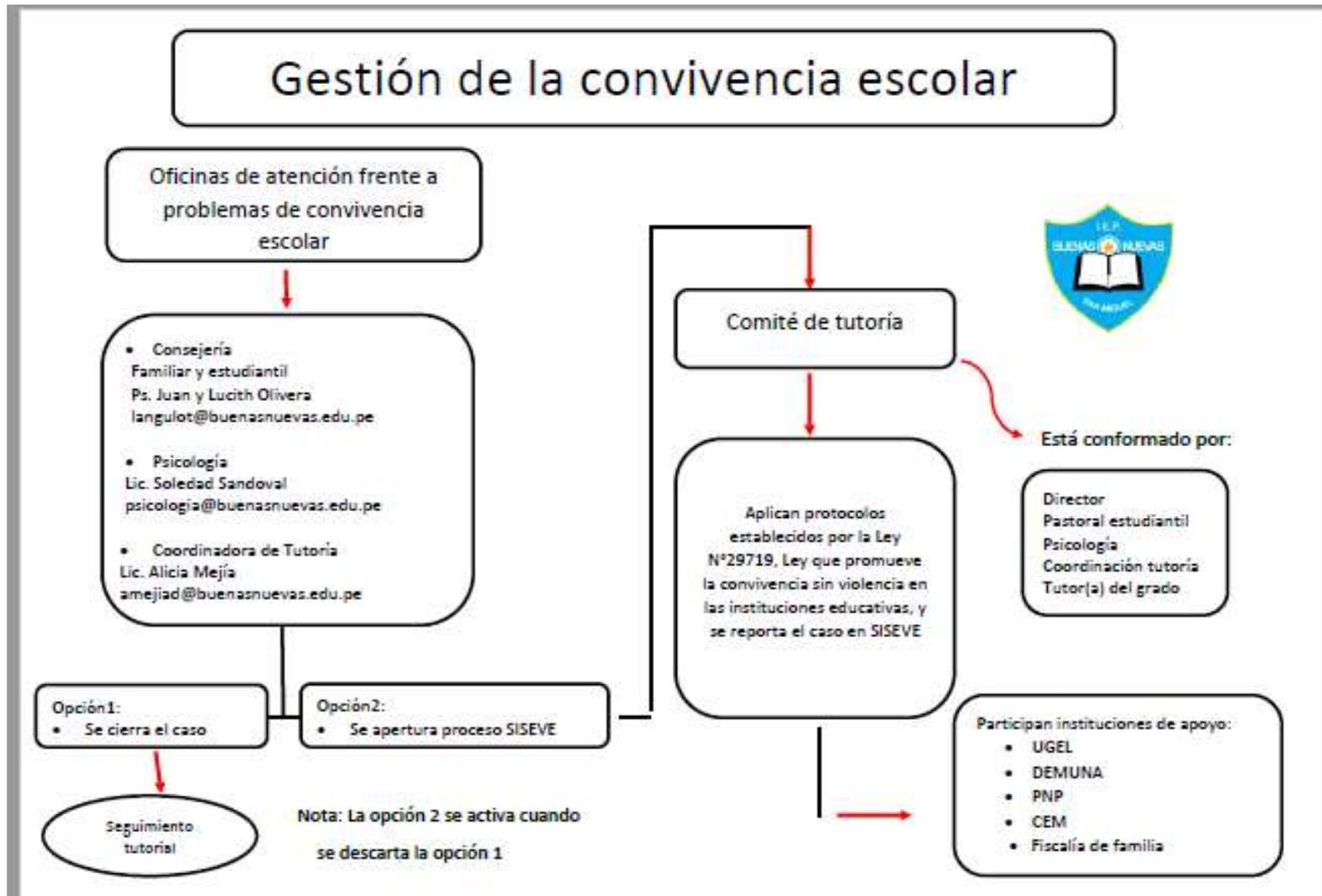
NORMAS BÁSICAS DE CONVIVENCIA EN EL NIVEL SECUNDARIA

Texto bíblico: Ámense como hermanos los unos a los otros, dándose preferencia y respetándose mutuamente. (Romanos 12:10 versión Dios habla hoy)

- a) Somos respetuosos con todos los integrantes de nuestra comunidad educativa y nos cuidamos de no practicar ningún tipo de violencia (física, verbal o sexual que incluye cualquier trato inadecuado en plataformas digitales). Ningún integrante de nuestra comunidad educativa debe participar o fomentar bullying, cyberbullying o similares. En caso se detecte algún caso de violencia escolar; la institución se encuentra en la obligación de aplicar los protocolos de atención establecidos en la normativa vigente.
- b) Participo de actividades formativas (académicas, artísticas y/o sociales) propuestas por el colegio conforme a nuestra línea axiológica manteniendo el orden, la disciplina, la limpieza y las buenas costumbres.
- c) Cuidamos la infraestructura, mobiliario, materiales propios y ajenos durante nuestra permanencia en la institución.
- d) Nos comunicamos de forma asertiva (mostrando respeto a opiniones distintas a las personales) evitando palabras ofensivas, soeces o que expresen maltrato en todo momento.
- e) Somos responsables en el cumplimiento de nuestros deberes y obligaciones.
- f) Se recomienda a los estudiantes no traer al colegio dispositivos digitales (celulares, tablets, laptop o similares). Aquellos que requieran por necesidad su uso fuera del horario escolar, deben entregarlo para su custodia en el momento del ingreso a nuestras instalaciones al personal a cargo (el equipo debe ser rotulado o con algún distintivo que lo identifique). Los dispositivos serán devueltos en la hora de salida. El colegio no se hace responsable de la pérdida o deterioro de dispositivos en caso el estudiante incumpla con esta disposición.
- g) Cuidamos la adecuada presentación y aseo personal en todo momento. El uso de maquillaje, piercing, peinados extravagantes no se encuentra permitido.
- h) Se encuentra prohibido el uso de sustancias tóxicas (alucinógenas, alcohol o similares). Su uso se encuentra penalizado por autoridades externas.
- i) Mantenemos la buena imagen y prestigio de nuestra institución educativa dentro y fuera del horario escolar. Se recuerda que las actitudes o muestras de enamoramiento no están permitidas.
- j) Traemos nuestro material de trabajo propio; cuidando y respetando el ajeno (devuelvo lo que no me pertenece).
- k) Colaboramos con la solución de conflictos que puedan presentarse diciendo la verdad o brindando información objetiva frente a un hecho, suceso o situación promoviendo la transparencia y confianza mutua.

9. CONVIVENCIA ESCOLAR

9.1. Gestión de la convivencia escolar – Protocolos de acción



PROTOCOLO ACCIÓN DOCENTES/ ASISTENTES GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR



Nota: En casos graves se debe guardar la reserva de información correspondiente (se remite un informe privado a las oficinas responsables del soporte emocional en el colegio)

9.2. MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO DURANTE LA PARTICIPACIÓN EN CLASES PRESENCIALES O VIRTUALES EN LA IEP BUENAS NUEVAS 2024

“Ámense como hermanos los unos a los otros, dándose preferencia y respetándose mutuamente” (Romanos 12:10)

VALORES	ACTITUDES - INDICADORES	ESCALA DE VALORACIÓN			
		LOGRO DESTACADO AD	LOGRO PREVISTO A	EN PROCESO B	EN INICIO C
I. RESPETO	I.1. Ingresa puntualmente a clases y cuida su presentación e higiene personal.				
	I.2. Muestra un trato respetuoso, cordial y correcto con todos los integrantes de la comunidad educativa. Pide la palabra o levanta la mano para participar de la clase. Saluda al iniciar una participación oral y agradece al terminar.				
	I.3. Muestra una correcta postura al sentarse o durante el tiempo de espera en fila. Es prudente al caminar, correr o jugar para evitar accidentes.				
	I.4. Participa con actitud de reverencia del devocional o durante jornadas espirituales.				
II. RESPONSABILIDAD	II.1. Organiza sus recursos y materiales de estudio antes del inicio de cada clase.				
	II.2. Lee y sigue las indicaciones que se publican en el Classroom, Correo Electrónico o CUBICOL.				
	II.3. Entrega las tareas dentro de las fechas y horas programadas. Participa de proyectos o trabajos grupales siendo proactivo.				
	II.4. Se comunica con el profesor usando los canales institucionales (mensaje privado en Classroom, chat grupal institucional, correo electrónico o mensajería de CUBICOL) para justificar faltas o tardanzas.				
III. HONESTIDAD	III.1. Evita toda acción de plagio o copia porque puede afectar los resultados de su evaluación. Hace uso de materiales (libros u otros) originales entendiendo que la piratería es una acción incorrecta.				
	III.2. Promueve la transparencia y confianza en sus relaciones con otros siendo honesto. Cuida sus pertenencias y las de sus compañeros. En caso de que encuentre algo que no me pertenece, lo entrega a un adulto responsable dentro de la institución.				

IV. SOLIDARIDAD	IV.1. Apoya a los compañeros que tengan alguna dificultad académica o necesiten ponerse al día				
	IV.2. Participa de manera activa en las obras sociales programadas o en actos de generosidad al prójimo.				
V. JUSTICIA	V.1. Asume las consecuencias de sus actos, respetando las normas del colegio para fomentar una convivencia saludable y armoniosa en el aula. Reflexiona y busca la manera de reparar con acciones positivas las faltas cometidas. Busca conciliar cuando hay diferencias y propone soluciones frente a un conflicto.				
	V.2. Se comunica asertivamente con los integrantes de la comunidad educativa.				
VI. ORDEN	VI.1. Cuida la limpieza en mi aula, pasillos, patio, baños y/o cualquier otro ambiente del colegio.				
	VI.2. Mantiene ordenados sus materiales de trabajo tanto en la carpeta como en su mochila.				

MATRIZ DE MÉRITOS, DEMÉRITOS, ADVERTENCIAS Y FALTAS GRAVES

CATEGORIA	RUBRO	DESCRIPCIÓN
DEMÉRITO	OBEDIENCIA	Coge, manipula o sustrae los materiales del compañero o del colegio sin autorización.
DEMÉRITO	SOLIDARIDAD	Se abstiene en ayudar a un compañero(a) en problemas cuando se le solicita o por iniciativa propia.
DEMÉRITO	SOLIDARIDAD	Deja de participar de las actividades solidarias programadas.
DEMÉRITO	RESPECTO	Fomenta indisciplina en el aula u otro ambiente del colegio
DEMÉRITO	RESPECTO	Participa de actos que atenten contra la ética, la moral y buenas costumbres.
DEMÉRITO	RESPECTO	Responde de manera inadecuada frente a una indicación
DEMÉRITO	RESPECTO	Falta el respeto a los símbolos que representan a nuestra nación
ADVERTENCIA	RESPECTO	Incumple las normas de convivencia establecidas
DEMÉRITO	RESPONSABILIDAD	Promueve, protege y propicia el cuidado del mobiliario, áreas verdes, equipos y útiles de sus compañeros y del colegio.
DEMÉRITO	RESPECTO	Incumple las normas de convivencia establecidas
DEMÉRITO	RESPECTO	Nombra a sus compañeros por apodos.
DEMÉRITO	RESPECTO	Agrede (de cualquier forma, establecido en el RI) a un integrante de nuestra comunidad educativa.
DEMÉRITO	RESPECTO	Usa canales digitales para faltar el respeto a un integrante de nuestra comunidad educativa.
DEMÉRITO	OBEDIENCIA	Desobedece las consignas dadas por sus maestros o autoridades dentro y fuera del colegio
MÉRITO	SOLIDARIDAD	Muestra actitudes compasivas, de empatía y de ayuda a su prójimo.
DEMÉRITO	OBEDIENCIA	Negarse a participar en las actividades programadas por su aula o la IEP de acuerdo a las indicaciones del tutor habiendo sido convocado.
DEMÉRITO	OBEDIENCIA	Emplea gestos, vocabulario vulgar o soez para comunicarse dentro y fuera del colegio.
DEMÉRITO	OBEDIENCIA	Tiene actitudes inadecuadas en actividades religiosas, cívicas, deportivas y/o culturales
DEMÉRITO	OBEDIENCIA	Interrumpe constantemente durante la jornada educativa
DEMÉRITO	RESPONSABILIDAD	Destaca mensualmente en la asistencia puntual al colegio.
DEMÉRITO	RESPONSABILIDAD	Muestra responsabilidad asistiendo correctamente uniformado durante todo el mes.
DEMÉRITO	RESPONSABILIDAD	Es ordenado y puntual en la presentación de tareas o proyectos de clase en todo el mes.
DEMÉRITO	RESPONSABILIDAD	Comunica a los tutores sobre situaciones que atentan contra la formación integral del estudiante.

MÉRITO	SOLIDARIDAD	Promueve y propicia la solidaridad entre sus compañeros.
MÉRITO	OBEDIENCIA	Mantiene una actitud obediente a las indicaciones y normas establecidas.
MÉRITO	OBEDIENCIA	Obedece la orden de sus autoridades de forma inmediata
MÉRITO	OBEDIENCIA	Participa de forma activa en las actividades programadas en su aula o por la IEP siguiendo las indicaciones del tutor.
ADVERTENCIA	SOLIDARIDAD	Se abstiene en ayudar a un compañero(a) en problemas cuando se le solicita o por iniciativa propia.
DEMÉRITO	RESPONSABILIDAD	Destaca satisfactoriamente en cargos como seleccionados académicos, deportivos, artísticos, brigadista primeros auxilios y voluntariados durante todo el año
DEMÉRITO	RESPONSABILIDAD	Destaca su participación en las jornadas espirituales.
ADVERTENCIA	RESPONSABILIDAD	Destaca mensualmente en la asistencia puntual al colegio.
ADVERTENCIA	RESPONSABILIDAD	Muestra responsabilidad asistiendo correctamente uniformado durante todo el mes.
ADVERTENCIA	RESPONSABILIDAD	Es ordenado y puntual en la presentación de tareas o proyectos de clase en todo el mes.
ADVERTENCIA	RESPONSABILIDAD	Destaca satisfactoriamente en cargos como seleccionados académicos, deportivos, artísticos, brigadista primeros auxilios y voluntariados durante todo el año
ADVERTENCIA	RESPONSABILIDAD	Comunica a los tutores sobre situaciones que atentan contra la formación integral del estudiante.
ADVERTENCIA	RESPONSABILIDAD	Promueve, protege y propicia el cuidado del mobiliario, áreas verdes, equipos y útiles de sus compañeros y del colegio.
ADVERTENCIA	SOLIDARIDAD	Deja de participar de las actividades solidarias programadas.
ADVERTENCIA	RESPECTO	Fomenta indisciplina en el aula u otro ambiente del colegio
ADVERTENCIA	RESPECTO	Nombra a sus compañeros por apodos.
ADVERTENCIA	RESPECTO	Participa de actos que atenten contra la ética, la moral y buenas costumbres.
ADVERTENCIA	RESPECTO	Agrede (de cualquier forma, establecido en el RI) a un integrante de nuestra comunidad educativa.
ADVERTENCIA	RESPECTO	Usa canales digitales para faltar el respeto a un integrante de nuestra comunidad educativa.
ADVERTENCIA	RESPECTO	Responde de manera inadecuada frente a una indicación
ADVERTENCIA	RESPECTO	Falta el respeto a los símbolos que representan a nuestra nación
ADVERTENCIA	OBEDIENCIA	Tiene actitudes inadecuadas en actividades religiosas, cívicas, deportivas y/o culturales
ADVERTENCIA	OBEDIENCIA	Interrumpe constantemente durante la jornada educativa
ADVERTENCIA	OBEDIENCIA	Coge, manipula o sustrae los materiales del compañero o del colegio sin autorización.
ADVERTENCIA	OBEDIENCIA	Desobedece las consignas dadas por sus maestros o autoridades dentro y fuera del colegio
ADVERTENCIA	OBEDIENCIA	Negarse a participar en las actividades programadas por su aula o la IEP de acuerdo a las indicaciones del tutor habiendo sido convocado.

ADVERTENCIA	OBEDIENCIA	Emplea gestos, vocabulario vulgar o soez para comunicarse dentro y fuera del colegio.
MÉRITO	SOLIDARIDAD	Es voluntario en una asociación de necesitados o jornada social.
MÉRITO	RESPECTO	Muestra respeto a los símbolos patrios especialmente cantando de forma correcta el himno nacional y/o en el saludo a la bandera.
MÉRITO	RESPONSABILIDAD	Es ordenado y puntual en la presentación de tareas o proyectos de clase en todo el mes.
MÉRITO	RESPONSABILIDAD	Destaca satisfactoriamente en cargos como seleccionados académicos, deportivos, artísticos, brigadista primeros auxilios y voluntariados durante todo el año
MÉRITO	RESPONSABILIDAD	Comunica a los tutores sobre situaciones que atentan contra la formación integral del estudiante.
MÉRITO	RESPONSABILIDAD	Promueve, protege y propicia el cuidado del mobiliario, áreas verdes, equipos y útiles de sus compañeros y del colegio.
MÉRITO	RESPONSABILIDAD	Destaca su participación en las jornadas espirituales.
MÉRITO	RESPONSABILIDAD	Asume las consecuencias de sus acciones.
MÉRITO	RESPECTO	Muestra respeto esperando su turno y la de sus compañeros para participar en todo tiempo de la jornada escolar.
MÉRITO	SOLIDARIDAD	Promueve y propicia las buenas relaciones interpersonales en su aula.
MÉRITO	SOLIDARIDAD	Participa de forma activa en las actividades solidarias programadas en su aula o por la IEP.
MÉRITO	RESPECTO	Respeto la opinión de su compañero, dentro y fuera del aula.
MÉRITO	RESPECTO	Respeto las normas de convivencia escolar del aula.
MÉRITO	RESPECTO	Se destaca en su trato amable y cortés con todos sus compañeros y miembros de la comunidad educativa.
MÉRITO	RESPONSABILIDAD	Muestra responsabilidad asistiendo correctamente uniformado durante todo el mes.
MÉRITO	RESPONSABILIDAD	Destaca mensualmente en la asistencia puntual al colegio.
ADVERTENCIA	RESPONSABILIDAD	Destaca su participación en las jornadas espirituales.
FALTA GRAVE	SOLIDARIDAD	Transportar, traer al colegio, colaborar en la obtención o consumir bebidas alcohólicas, drogas o medicamentos no recetados
FALTA GRAVE	TRANSVERSAL	Protagonizar o participar de acciones comprendidas como ACOSO ESCOLAR en cualquiera de las formas descritas en la normativa vigente(BULLYING, CIBERBULLYING o similares)

10. CALENDARIO DEL AÑO LECTIVO Y EL HORARIO DE CLASES

(De acuerdo a la RVM N° 273-2020)

- ❖ INICIO DEL AÑO ESCOLAR : 04/03/2024
- ❖ TÉRMINO DEL AÑO ESCOLAR : 30/12/2024

10.1. CALENDARIZACIÓN ANUAL IEP BUENAS NUEVAS 2024

BIMESTR E	SEMANA S	UNIDADE S	N° DÍAS EFECTIVO S POR MES	HORAS SEMANALES			MES	L	M	M	J	V	OBSERVACIO NES
				INICI AL: 6	PRIM ARIA: 8	SECUN DARIA: 9							
I	10	I	21	126	168	189	Marzo					1	I Bimestre Inicio: 04/03 Fin: 10/05
								4	5	6	7	8	
								11	12	13	14	15	
								18	19	20	21	22	
								25	26	27	28	29	
		II	22	132	176	198	Abril	1	2	3	4	5	
								8	9	10	11	12	
								15	16	17	18	19	
								22	23	24	25	26	
								29	30				
III	8	48	64	72	Mayo			1	2	3			
						6	7	8	9	10			
Vacaciones I Bimestre 13/05 al 17/05													
II	10	III	10	60	80	90	Mayo	20	21	22	23	24	II Bimestre Inicio: 20/05 Fin: 26/07
								27	28	29	30	31	
		IV	20	120	160	180	Junio	03	04	05	06	07	
								10	11	12	13	14	
								17	18	19	20	21	
								24	25	26	27	28	
		V	20	120	160	180	Julio	1	2	3	4	5	
								8	9	10	11	12	
								15	16	17	18	19	
								22	23	24	25	26	
Vacaciones II Bimestre 29/07 al 09/08													
III	9	VI	15	90	120	135	Agosto	12	13	14	15	16	III Bimestre Inicio: 12/08 Fin: 11/10
								19	20	21	22	23	
								26	27	28	29	30	
		VII	21	126	168	189	Septie mbre	02	03	04	05	06	
								09	10	11	12	13	
								16	17	18	19	20	
								23	24	25	26	27	
		VIII	9	54	72	81	Octubr	30					
								01	02	03	04	05	
								07	08	09	10	11	

							e								
Vacaciones III Bimestre 14/10 al 18/10															
IV	9	VIII	9	54	78	81	Octubr e	21	22	23	24	25	IV Bimestre Inicio: 21/10 Fin: 20/12		
								28	29	30	31				
		IX	21	126	168	189	Novie mbre	04	05	06	07	08			
								11	12	13	14	15			
								18	19	20	21	22			
								25	26	27	28	29			
								02	03	04	05	06			
		X	15	90	120	135	Diciem bre	09	10	11	12	13			
								16	17	18	19	20			

Total de horas lectivas

Secundaria	1719
Primaria	1534
Inicial	1146

	FERIADOS
	VACACIONES
	DIAS DE APRENDIZAJE ESCOLAR

10.2. RESUMEN CALENDARIZACIÓN 2024 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA “BUENAS NUEVAS”

PERIODIFICACIÓN	INICIO	TÉRMINO
I BIMESTRE	04/03/2024	10/05/2024
VACACIONES I BIMESTRE	13/05/2024	17/05/2024
II BIMESTRE	20/05/2024	26/07/2024
VACACIONES II BIMESTRE	29/07/2024	09/08/2024
III BIMESTRE	12/08/2024	11/10/2024
VACACIONES III BIMESTRE	14/10/2024	18/10/2024
IV BIMESTRE	21/10/2024	20/12/2024

10.3. HORARIO DE CLASES PRESENCIALES

NIVEL INICIAL

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
7:50 – 8:00	INGRESO DE ESTUDIANTES				
8:00 – 8:40	HORA 1	HORA 1	HORA 1	HORA 1	HORA 1
8:40 – 9:20	HORA 2	HORA 2	HORA 2	HORA 2	HORA 2
9:20 – 9:45	DEVOCIONAL				
9:45 - 10:00	REFRIGERIO				
10:00 – 10:40	HORA 3	HORA 3	HORA 3	HORA 3	HORA 3
10.40 – 11:20	HORA 4	HORA 4	HORA 4	HORA 4	HORA 4
11.20 – 12:00	HORA 5	HORA 5	HORA 5	HORA 5	HORA 5
12:00 - 12:20	RECESO				
12:20 - 1:00	HORA 6	HORA 6	HORA 6	HORA 6	HORA 6

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
7:50 – 8:00	INGRESO DE ESTUDIANTES				
8:00 – 8:40	HORA 1	HORA 1	HORA 1	HORA 1	HORA 1
8:40 – 9:20	HORA 2	HORA 2	HORA 2	HORA 2	HORA 2
9:20 – 9:45	DEVOCIONAL				
9:45 - 10:00	REFRIGERIO				
10:00 – 10:40	HORA 3	HORA 3	HORA 3	HORA 3	HORA 3
10.40 – 11:20	HORA 4	HORA 4	HORA 4	HORA 4	HORA 4
11:20 - 12:00	HORA 5	HORA 5	HORA 5	HORA 5	HORA 5
12:00 - 12:40	ALMUERZO - RECESO				
12:40 – 1:20	HORA 6	HORA 6	HORA 6	HORA 6	HORA 6
1:20 - 2:00	HORA 7	HORA 7	HORA 7	HORA 7	HORA 7
2:00 - 2:40	HORA 8	HORA 8	HORA 8	HORA 8	HORA 8
2:40 – 2:50	SALIDA DE ESTUDIANTES				

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
7:50 – 8:00	INGRESO DE ESTUDIANTES				
8:00 – 8:40	HORA 1	HORA 1	HORA 1	HORA 1	HORA 1
8:40 – 9:20	HORA 2	HORA 2	HORA 2	HORA 2	HORA 2
9:20 - 10:00	HORA 3	HORA 3	HORA 3	HORA 3	HORA 3
10:00 – 10:25	DEVOCIONAL				
10:25 - 10:40	REFRIGERIO				
10:40 – 11:20	HORA 4	HORA 4	HORA 4	HORA 4	HORA 4
11.20 – 12:00	HORA 5	HORA 5	HORA 5	HORA 5	HORA 5
12:00 - 12:40	ALMUERZO - RECESO				
12:40 - 1:20	HORA 6	HORA 6	HORA 6	HORA 6	HORA 6
1:20 – 2:00	HORA 7	HORA 7	HORA 7	HORA 7	HORA 7
2:00 - 2:40	HORA 8	HORA 8	HORA 8	HORA 8	HORA 8
2:40 – 2:50	ACTIVIDADES PERMANENTES DE SALIDA				
2:50 – 3:00	SALIDA DE ESTUDIANTES				

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
7:50 – 8:00	INGRESO DE ESTUDIANTES				
8:00 – 8:40	HORA 1	HORA 1	HORA 1	HORA 1	HORA 1
8:40 – 9:20	HORA 2	HORA 2	HORA 2	HORA 2	HORA 2
9:20 - 10:00	HORA 3	HORA 3	HORA 3	HORA 3	HORA 3
10:00 - 10:40	HORA 4	HORA 4	HORA 4	HORA 4	HORA 4
10:40 – 11:05	DEVOCIONAL				
11:05 - 11:20	REFRIGERIO				
11:20 – 12:00	HORA 5	HORA 5	HORA 5	HORA 5	HORA 5
12:00 – 12:40	HORA 6	HORA 6	HORA 6	HORA 6	HORA 6
12:40 - 1:20	ALMUERZO - RECESO				
1:20 – 2:00	HORA 7	HORA 7	HORA 7	HORA 7	HORA 7
2:00 - 2:40	HORA 8	HORA 8	HORA 8	HORA 8	HORA 8
2:40 – 3:20	HORA 9	HORA 9	HORA 9	HORA 9	HORA 9
3:20 – 3:30	FORMACIÓN Y SALIDA DE ESTUDIANTES				

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
7:50 – 8:00	INGRESO DE ESTUDIANTES				
8:00 – 8:40	HORA 1	HORA 1	HORA 1	HORA 1	HORA 1
8:40 – 9:20	HORA 2	HORA 2	HORA 2	HORA 2	HORA 2
9:20 - 10:00	HORA 3	HORA 3	HORA 3	HORA 3	HORA 3
10:00 - 10:40	HORA 4	HORA 4	HORA 4	HORA 4	HORA 4
10:40 – 11:05	DEVOCIONAL				
11:05 - 11:20	REFRIGERIO				
11:20 – 12:00	HORA 5	HORA 5	HORA 5	HORA 5	HORA 5
12:00 – 12:40	HORA 6	HORA 6	HORA 6	HORA 6	HORA 6
12:40 - 1:20	HORA 7	HORA 7	HORA 7	HORA 7	HORA 7
1:20 - 2:00	ALMUERZO - RECESO				
2:00 - 2:40	HORA 8	HORA 8	HORA 8	HORA 8	HORA 8
2:40 – 3:20	HORA 9	HORA 9	HORA 9	HORA 9	HORA 9
3:20 – 3:30	FORMACIÓN Y SALIDA DE ESTUDIANTES				

11. NÚMERO MÁXIMO DE ESTUDIANTES POR AULA

NIVEL INICIAL:

AULA	AFORO
3 AÑOS	25
4 AÑOS	25
5 AÑOS	25

NIVEL PRIMARIA:

AULA	AFORO
1er Grado	30
2do.Grado	30
3er. Grado	30
4to. Grado	30
5to. Grado	30
6to. Grado Amarillo	30
6to. Grado Celeste	30

Nivel Secundaria:

AULA	AFORO
1° Amarillo	30
1° Celeste	30
2° Amarillo	30
2° Celeste	30
3° Año	30
4° Año	30
5° Amarillo	18
5° Celeste	18

12. ACERCA DE LOS SERVICIOS DE APOYO PARA ESTUDIANTES PARA EL AÑO ESCOLAR 2024

La institución educativa cuenta con los siguientes servicios de apoyo interno según cada modalidad:

SERVICIO DE APOYO	PRESENCIAL	A DISTANCIA
Tópico / Enfermería	SI	NO
Psicología	SI	SÍ
Consejería Familiar	SÍ	SÍ
Consejería Estudiantil	SI	SI

13. LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO O PROMOTOR Y DEL DIRECTOR O DIRECTOR GENERAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY N.º 29733, LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

INFORMACIÓN ACTUALIZADA

1. DIRECTOR

NOMBRES Y APELLIDOS	DANNY STUARD MARQUEZ PUESCAS
DNI	25866854
RD DE RECONOCIMIENTO DEL DIRECTOR (A)	OFICIO N° 03750-2018-MINEDU/UGEL 03 /ASGESE-ECIE

2. PROMOTOR

GERENTE GENERAL	JUAN CARLOS OLIVERA CANO
DNI Y/O RUC	20111709433
PROMOTOR	HEBER CALLE ALVARADO

3. INSTITUCION EDUCATIVA

RESOLUCIÓN DE CREACIÓN	R.D 2327 26/07/1985
DIRECCION	Prolongación Cuzco 165 San Miguel
TELEFONO	2630891 / 7067508

4. DIRECTOR Y GERENTE

	CORREO ELECTRONICO
DIRECTOR	Danny Stuard Marquez Puescas direccion@buenasnuevas.edu.pe
GERENTE GENERAL	Juan Carlos Olivera Cano gerencia@buenasnuevas.edu.pe

14. RESOLUCIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

DESCRIPCIÓN	N° RESOLUCIONES	FECHA DE EMISIÓN
Creación y funcionamiento inicial y primaria	R.D. 2327	26/07/1985
Cambio de local	R.D 874	14/07/1994
Ampliación a 4° de secundaria	R.D 670	5/06/1995
Ampliación a 5° de secundaria	R.D 575	15/05/1996
Cambio de promotor	R.D 3644	31/05/2044
Cambio de director	R.D 3750	19/03/2018
Ratificar a director	R.D 80	31/12/2019

15. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS

San Miguel, ____ de _____ de 2023.

Señor Padre de Familia – Apoderado

Estas son las condiciones del servicio educativo ofrecido para el año lectivo 2024:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS – 2024

Celebrado entre la Institución Educativa Particular “Buenas Nuevas”, en lo sucesivo **EL COLEGIO**, con RUC 20111709433, domicilio institucional en Prolog. Cusco 165, San Miguel, autorizado por R.D. UGEL N° 580, representado por su Director, don Danny Stuard Márquez Puestas, con DNI 25866854; y, don (ña) _____, en adelante **EL USUARIO**, con DNI _____, domiciliado en _____ con teléfono N° _____; en los términos y condiciones siguientes:

1. CONTRATANTES

EL COLEGIO es una institución de gestión privada (Cristiana Evangélica) que brinda servicios educativos en los niveles Inicial, Primaria y Secundaria de Educación Básica Regular. **EL USUARIO** es el padre de familia, tutor o apoderado del menor cuyos datos se consignan en el punto siguiente.

2. SERVICIO CONTRATADO

EL USUARIO acepta los servicios educativos ofrecidos por **EL COLEGIO**, en forma remota (virtual), en aplicación del D.Leg. 1476 y su reglamento (D.S. 007-2020-MINEDU), y presencial, obligándose a matricular como estudiante a su menor hijo _____ en el _____ grado del nivel _____.

Queda entendido y aceptado que **EL COLEGIO** podrá variar y ejecutar la prestación del servicio educativo (presencial a virtual; o, virtual a presencial) si durante la vigencia de este contrato se dicta mandato legal por autoridad competente, en cuyo caso el costo mensual sufrirá una variación conforme al cuadro de costos señalado en el punto tres, inciso a).

3. CONDICIONES DEL SERVICIO EDUCATIVO

a) **Costo:** En retribución por los servicios educativos que reciba, **EL USUARIO** se obliga a pagar a **EL COLEGIO** un importe por matrícula, así como diez (10) cuotas por pensión de estudios, de acuerdo con el siguiente detalle:

Cuotas mensuales (marzo a diciembre)

Nivel	Cuota de Ingreso S/.	Matrícula S/.
Inicial	500.00	600.00
Primaria	500.00	600.00
Secundaria	500.00	600.00

Nivel	Modalidad Virtual S/.	Modalidad Presencial
Inicial	555.00	680.00
Primaria	595.00	720.00
Secundaria	605.00	780.00

Queda entendido y aceptado que al existir relación directa entre el pago de la pensión y las obligaciones laborales que tiene **EL COLEGIO** con sus docentes, no docentes y personal de servicio, la cuota mensual se mantendrá inalterable, salvo que durante la vigencia del presente contrato se modifique el importe de la remuneración mínima vital; por tanto, de existir algún incremento por decisión del Supremo Gobierno modificando dicho indicador, la pensión se incrementará en el porcentaje respectivo.

b) **Forma y fecha de pago:** Todo pago se con tarjeta de crédito y/o a través del sistema financiero que **EL COLEGIO** disponga y comunique a **EL USUARIO**. La matrícula se abona a la firma del presente contrato y las cuotas de enseñanza se cumplen de acuerdo al siguiente cronograma:

N°	Vencimiento	Fecha límite
1	Marzo: 29/03	01 de abril
2	Abril: 30/04	02 de mayo
3	Mayo: 31/05	03 de junio
4	Junio: 28/06	01 de julio
5	Julio: 31/07	01 de agosto

N°	Vencimiento	Fecha límite
6	Agosto: 30/08	02 de setiembre
7	Setiembre: 30/09	01 de octubre
8	Octubre: 31/10	02 de noviembre
9	Noviembre: 29/11	02 de diciembre
10	Diciembre: 20/12	27 de diciembre

- El pago puede hacerse en Tesorería del Colegio y/o en el Banco Interbank, cuenta corriente N° 158-3001204867. Escanear el voucher y enviar a tesoreria@buenasnuevas.edu.pe

c) **Cuota de ingreso: EL USUARIO** pagará por única vez quinientos y 00/100 soles como cuota de ingreso de su menor hijo, en aplicación del art. 14, inc. c), de la Ley 26549. Este importe no se volverá a cobrar si el alumno reingresa al colegio.

d) **Reporte en central de riesgo**

Ambas partes declaran y aceptan que la falta de pago de dos o más cuotas mensuales autoriza a **EL COLEGIO** a remitir a una central de riesgo de deudas vencidas el saldo deudor, así como los costos administrativos que ocasione dicho registro, los cuales serán asumidos íntegramente por el **USUARIO**.

4. PLAZO DE VIGENCIA

Este contrato rige sólo para el año académico 2024 y se renueva previo acuerdo expreso entre las partes. Si no hay renovación, queda entendido que **EL COLEGIO** puede disponer de la vacante prevista para el menor hijo de **EL USUARIO**. Asimismo, las partes declaran y aceptan que no habrá renovación del presente contrato si **EL USUARIO**:

- Tiene deudas por cuota de ingreso, matrícula o por cuota de enseñanza generadas durante el presente año académico y también ocurridas durante años anteriores.
- Ha incumplido las disposiciones del Reglamento Interno del Colegio o de sus autoridades.

5. OBLIGACIONES DEL COLEGIO

- Brindar los servicios educativos a favor del estudiante cuyos datos se consignan en la cláusula segunda del presente contrato, conforme al Reglamento Interno del Colegio.
- Brindar la información que requiera **EL USUARIO** respecto del proceso educativo de su menor hijo. **EL COLEGIO** está facultado a retener los certificados de periodos no pagados por **EL USUARIO**.
- Entregar los documentos solicitados por **EL USUARIO** con la celeridad que el proceso demande, previa solicitud por escrito.
- Las contenidas en el reglamento interno que regulan las condiciones y características del servicio educativo que oferta **EL COLEGIO**.
- Brindar al estudiante un clima de convivencia escolar conforme a la normativa vigente.

DEL USUARIO

- Cumplir con el pago de la cuota de ingreso, la matrícula y las cuotas de enseñanza.
- Respetar la organización y organigrama de **EL COLEGIO**., así como su línea axiológica como institución cristiana evangélica.
- Asumir el costo de las comunicaciones notariales que se le cursen por incumplimiento de pago cuotas de enseñanzas.
- Respetar los procesos de atención administrativa, académica y de soporte emocional establecidos por la IEP con la finalidad de brindar un óptimo servicio a sus usuarios.
- Asistir a las citaciones cursadas por **EL COLEGIO**, tanto por asuntos académicos como por asuntos económicos.
- Consignar con veracidad la información requerida en la Ficha de Datos al momento de la matrícula, debiendo comunicar cualquier variación en especial lo referente al domicilio y teléfonos.
- Mantener actualizados los datos de contacto en la plataforma INTRANET de **EL COLEGIO**.
- En caso de problemas de convivencia escolar (incluye cualquier tipo de violencia tipificada en la ley), asume las responsabilidades y compromisos para contribuir a la convivencia democrática al interior del plantel educativo conforme a la R.M. N° 274-2020-MINEDU.
- Mantener actualizado el seguro de atención médica de su menor hijo(a), estatal o particular, para que el estudiante participe de viajes, visitas de estudios, actividades deportivas y para realizar

- j) cualquier otra actividad que a juicio de **EL COLEGIO** sea necesario. **EL USUARIO** debe presentar copia del seguro al que pertenece su menor hijo(a) al momento de firmar el presente contrato.
- k) Reponer, reparar y/o asumir el costo del material educativo, infraestructura y/o mobiliario de **EL COLEGIO** que su menor hijo haya dañado.
- l) Presentar oportunamente el informe de evaluación psicológica integral de su menor hijo requerido por **EL COLEGIO**, emitido por una institución estatal o privada que se encuentre acreditada.
- m) Las demás obligaciones contenidas en el reglamento interno de **EL COLEGIO**.

6. CAUSALES DE RESOLUCIÓN

- El incumplimiento del padre de familia de cualquiera de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato, faculta a **EL COLEGIO** a no renovar el presente contrato de servicios educativos para el año escolar 2024.
- **EL USUARIO** puede solicitar la resolución del contrato de servicios educativos en cualquier momento del año académico 2024 y solicitar su traslado al centro educativo de su preferencia. La devolución de la cuota de ingreso se realizará conforme a la normativa vigente en la fecha en que **EL USUARIO** solicite resolver el presente contrato.

PRIMERA CLÁUSULA ADICIONAL:

EL USUARIO autoriza a _____ DNI _____ para que recoja físicamente a su menor _____ bajo responsabilidad.

SEGUNDA CLÁUSULA ADICIONAL:

EL USUARIO declara que al firmar este contrato recibe el Reglamento Interno de **EL COLEGIO**.

Lima,... de..... de 202...

EI USUARIO

MADRE: _____

D.N.I : _____ Domicilio: _____

PADRE: _____

D.N.I : _____ Domicilio: _____

FIRMA

FIRMA



.....

EL COLEGIO
Director
DNI N° 25866854

DECLARACIÓN DEL PADRE DE FAMILIA

El Padre de Familia, de conformidad con el art. 31º de la Ley de Centros Educativos Privados N° 26549, concordante con el art. 5º de la Ley de Promoción de la Inversión en la Educación, Decreto legislativo 882, y los arts. 5º, inc. d) y 6º, inc. e) del Decreto Supremo N° 011-98-ED:

DECLARA: Conocer la información relacionada con el costo del Derecho de Enseñanza del año escolar 2023, el marco doctrinal que sustenta la educación del Colegio y los fines y objetivos fijados en el Reglamento Interno de la institución, expresando su compromiso de respetarlos.

ASUME: El compromiso de honrar con el pago de las cuotas de enseñanza, a más tardar el día siguiente útil del mes correspondiente al servicio educativo y que el pago puntual y oportuno de dichas cuotas evita intereses y recargos que se establecen en el Colegio, de acuerdo con Ley.

CONOCE: Que el Colegio, tiene la facultad de retener los certificados de estudios correspondientes a periodos no pagados.

CONOCE: Que tiene derecho a ser atendido por el tutor y profesores siempre y cuando se respete el horario de atención a padres y haya solicitado la atención oportuna.

CONOCE: Que se efectuará el pago del derecho de enseñanza en la tesorería del Plantel y/o otra entidad informada con anticipación; esto es cuenta corriente Banco Interbank y/o pago electrónico a través de VISA.

CONOCE: Que la Dirección tiene la facultad de no aceptar la ratificación de matrícula de estudiantes morosos.

ACEPTA: Que en caso de que los padres de familia tengan procesos judiciales o extrajudiciales sobre asuntos de tenencia y régimen de visitas, el Colegio actuará según lo determinen las autoridades competentes.

SE OBLIGA: A presentar el poder de representación de su menor hijo, contenido en escritura pública, documento judicial o extrajudicial, o carta poder con firmas notarialmente legalizadas, otorgado por ambos padres, según corresponda.

ASUME: La responsabilidad y compromiso de contribuir a la convivencia democrática en el Colegio en los casos de acoso escolar, entre estudiantes víctimas, agresores y espectadores.

ACEPTA: Que ante situaciones que no estén contenidas en el presente documento, la I.E.P. Buenas Nuevas, procederá de acuerdo a su Reglamento Interno y las determinaciones, serán aceptados por mi persona.

ACEPTA: Que el colegio difunde su reglamento interno por medio de sus canales digitales (documento que debe ser leído por la familia contratante).

RESPETA: Los protocolos establecidos en la ley D.S. N°004-2018 que norma la convivencia escolar en Instituciones Educativas y en la RM 274-2020-MINEDU

ASUME: Respetar las medidas disciplinarias dispuestas por la Institución en aplicación al Reglamento en casos disciplinarios o académicos donde mi menor hijo(a) se encuentre involucrado(a)

CONOCE: Que la asistencia a la Escuela para Padres programada por la Institución es de carácter obligatorio, pues contribuye a la formación y orientación psicosocial de mi hijo(a)

ASUME: Reponer cualquier daño material que ocasione mi hijo(a) a la infraestructura o mobiliario del colegio.

San Miguel, _____ del mes de _____ de 202_____

NOMBRE DEL ESTUDIANTE:

GRADO DE ESTUDIOS : **NIVEL:** Inicial Primaria Secundaria

.....
Firma y Nombre del Padre:

DNI : -----

.....
Firma y Nombre de la Madre:

DNI : -----

.....
Firma y Nombre del Apoderado

DNI : -----

CIRCULAR INFORMATIVO SOBRE LOS DELEGADOS DE AULA

Asunto: ELECCIÓN DE DELEGADOS DE PADRES DE FAMILIA 2024

Estimadas familias

Reciban en primer lugar un cordial saludo esperando que al recibir la presente puedan estar gozando de paz y bienestar.

La IEP Buenas Nuevas ha establecido un mecanismo para la participación de los padres de familia en el proceso para el retorno a clases presenciales en el año académico 2024. Los padres de familia podrán elegir en reunión general (virtual) a 2 representantes por grado (como número máximo). Es necesario considerar la siguiente información para el proceso de elección:

1. Es preferible que los padres de familia que postulen a ser delegados puedan contar con 1 año mínimo de antigüedad como familia del colegio. Los padres nuevos podrán ser propuestos como elegibles a criterio del representante del colegio que se encuentre a cargo de la reunión virtual convocada para la elección.
2. Ser delegado de un aula es un cargo que se asume de forma voluntaria para cumplir 3 funciones específicas:
 - 2.1. Integrar el comité de tutoría del aula para vigilar que se cumplan los protocolos establecidos por el MINEDU para la atención de casos de violencia escolar reportados en la plataforma SISEVE que puedan suscitarse en el año escolar 2024.
 - 2.2. Integrar el comité para la selección y evaluación de textos escolares para el año académico 2024.
 - 2.3. Apoyar al tutor y/u otros representantes del colegio en la comunicación con los padres de familia del aula que representa con la finalidad de aportar en el proceso formativo y de aprendizaje de la totalidad de niños del aula en el año académico 2024.
3. Un mismo padre de familia no puede ser elegido como delegado en 2 grados diferentes con la finalidad de motivar la mayor participación de padres de familia en el proceso.
4. La elección se hace por mayoría simple con los asistentes a la reunión convocada (no hay un mínimo de asistentes requeridos para la elección).

Cualquier consulta sobre lo informado quedo como siempre a su disposición.

DELEGADOS DE AULA

NOMBRE DEL ESTUDIANTE:

GRADO DE ESTUDIOS : **NIVEL:** Inicial Primaria Secundaria

.....
Firma y Nombre del Padre:

.....
Firma y Nombre de la Madre:

DNI : -----

DNI : -----

.....
Firma y Nombre del Apoderado

DNI : -----

INFORMACIÓN SOBRE SEGURO ESTUDIANTIL

San Miguel, ___ del mes de _____ 202__.

SEGURO DE ACCIDENTES ESTUDIANTILES

De acuerdo a las normas del Ministerio de Educación, los estudiantes que no cuenten con un seguro Médico (de cualquier aseguradora estatal o particular) no podrán participar de viajes, visitas de estudios, actividades deportivas, etc, que organice el Colegio. Los padres deben de informar a la Institución Educativa el seguro contratado y adjuntar las copias acredite ello.

Cabe mencionar que, el padre de familiar puede optar por cualquier seguro médico que ofrezca el mercado.

Atentamente.



DANNY STUARD MARQUEZ PUESCAS

DNI. N°25866854

Director

El Colegio

ACUSO DE HABER RECIBIDO ESTE DOCUMENTO

NOMBRE DEL ESTUDIANTE: _____

GRADO DE ESTUDIOS: _____ **NIVEL:** Inicial Primaria Secundaria

Firma y Nombre del Padre:

Firma y Nombre del Madre

DNI: _____

DNI: _____

Firma y Nombre del Apoderado

DNI: _____

San Miguel, del mes de _____ 20__.

Señores:
IEP BUENAS NUEVAS
Presente.-

Referencia: Carta de Compromiso

Estimados señores:

Informo que mi hijo(a) cuenta con un seguro médico proporcionado por la:

Compañía de Seguros: _____

Póliza _____

Mediante esta información el Colegio queda liberado de toda responsabilidad en caso de ocurrirle un accidente a mi hijo(a)-adjunto copia de carne de seguro

El colegio se compromete a comunicar por teléfono, ante cualquier imprevisto que ocurra a mi hijo(a) a los siguientes teléfonos:

Persona de contacto: _____

En caso de accidente conducirlo a: _____

(Corriendo por mí cuenta los gastos)

LLENADO OBLIGATORIO

Nombre del estudiante: _____

Grado de Estudios: _____ Nivel: INICIAL PRIMARIA SECUNDARIA

Firma y Nombre del padre

Firma y Nombre de la madre

DNI: _____

DNI: _____

Firma y nombre del Apoderado

DNI: _____

16. PROPUESTA CURRICULAR

Nuestra propuesta curricular tiene su base legal en los lineamientos establecidos en el currículo nacional bajo un enfoque por competencias. La propuesta curricular por cada grado y nivel se encuentra publicada en

<https://www.buenasnuevas.edu.pe/component/search/?searchword=propuesta%20curricular&searchphrase=all&Itemid=732>

17. DOCUMENTOS DE GESTIÓN

Nuestros documentos de gestión son normativos y buscan orientar el quehacer institucional en lo técnico pedagógico y administrativo con la finalidad de asegurar la gestión de la calidad en nuestros servicios. Todos nuestros documentos de gestión se encuentran en constante actualización.

17.1. PEI

Nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI) se encuentra disponible en <https://www.buenasnuevas.edu.pe/matricula-2022/documentos-2022/111-pei-iep-buenas-nuevas-2021-2025/file> al igual que en nuestra plataforma INTRANET.

17.2. PCI

Nuestro Proyecto Curricular Institucional (PCI) se encuentra disponible en <https://www.buenasnuevas.edu.pe/matricula-2022/documentos-2022/112-pci-iep-buenas-nuevas-2021-2025/file> al igual que en nuestra plataforma INTRANET.

17.3. PAT

Nuestro Plan Anual de Trabajo se encuentra disponible en <https://buenasnuevas.edu.pe/acontecer/noticias-buenas-nuevas/comunicados/370-circular-087-2021-dir-bbnn> al igual que en nuestra plataforma INTRANET.

18. DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD VIRTUAL

PROPUESTA DE MODALIDAD VIRTUAL 2024

El presente documento detalla algunas características generales para la modalidad virtual y son las siguientes:

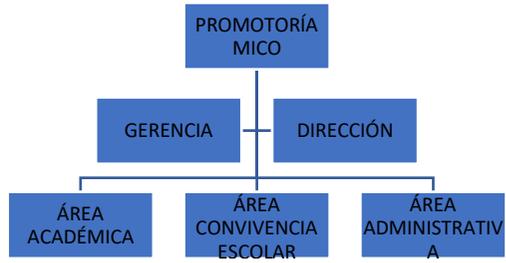
1. **Autoaprendizaje:** El estudiante que se matricule en esta modalidad, tendrá acceso a un repositorio donde tendrá cargado su material de trabajo en el espacio virtual al cual tendrá acceso con credenciales institucionales. En dicho espacio podrá encontrar fichas, links de interés, así como videos explicativos (no necesariamente producidos por el personal docente a cargo de las áreas curriculares) del contenido a desarrollar.
2. **Horario Asincrónico:** La modalidad virtual presentara un horario distinto al de la modalidad presencial.
3. **Asesoramiento sincrónico:** El alumno de la modalidad virtual tendrá un horario definido donde el docente a cargo podrá resolver dudas o explicar el tema con un espacio de 40 minutos por área. Esto podría implicar que durante un día regular de clases podrá ser asesorado 2 veces por distintos docentes en diferentes áreas curriculares. El objetivo de la asesoría académica no es el desarrollo de una clase sino el reforzar contenidos que forman parte de nuestra propuesta pedagógica.

4. **Condiciones:** La modalidad virtual se encuentra sujeta a la normativa emitida por el Ministerio de Educación u otra autoridad nacional.

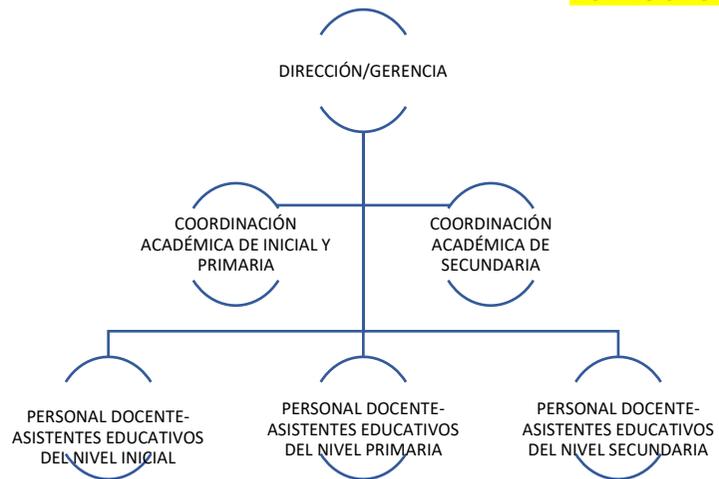


19. ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

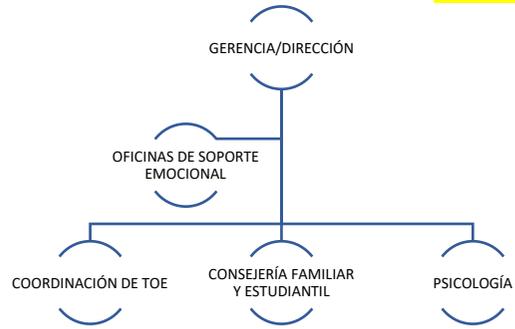
ESTRUCTURA GENERAL



ESTRUCTURA ÁREA ACADÉMICA



ESTRUCTURA ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR



ESTRUCTURA ÁREA ADMINISTRATIVA



20. OFICINAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

OFICINAS	CORREO
Secretaría	informes@buenasnuevas.edu.pe
Tesorería	tesoreria@buenasnuevas.edu.pe
Soporte Técnico	soporte@buenasnuevas.edu.pe
Cobranzas	soliverac@buenasnuevas.edu.pe
Consejería Familiar y Estudiantil	coliveraa@buenasnuevas.edu.pe
Coordinación Académica Inicial y Primaria	ubecerrac@buenasnuevas.edu.pe
Coordinación Académica Secundaria	etintal@buenasnuevas.edu.pe
Coordinación Tutoría y Convivencia Escolar	amejiad@buenasnuevas.edu.pe
Psicología	piscologia@buenasnuevas.edu.pe
Dirección	direccion@buenasnuevas.edu.pe

Es importante señalar que las personas responsables de cada oficina cuentan con usuario en nuestra plataforma INTRANET CUBICOL y pueden comunicarse con las familias y/o estudiantes del colegio por este medio de la misma forma que haciendo uso del correo institucional.

21. CALENDARIO DE EVENTOS INSTITUCIONALES

**CALENDARIO DE EVENTOS INSTITUCIONALES 2024
IEP BUENAS NUEVAS**

MES	DÍA	EVENTO
Enero	02/01	Inicio del proceso de matrícula web
Febrero	24/02	Fin del proceso de recuperación académica
	29/02	Cierre fase regular matrícula
Marzo	01/03	Bienvenida de familias nuevas
	04/03	Apertura del año escolar secundaria – elección de delegado de aula – entrega de útiles
	05/03	Apertura del año escolar primaria – elección de delegado de aula – entrega de útiles
	06/03	Apertura del año escolar inicial – elección de delegado de aula – entrega de útiles
	07/03	Inicio de clases todos los niveles
	11 al 15/03	Talleres T.O.E.: Socialización de las normas de convivencia
	26/03	Culto familiar por Semana Santa
	28/03 – 29/03	Feriatos Semana Santa
Abril	12/04	Escuela para padres
	19 y 26/04	Curso: “Somos únicas” dirigido a madres de familia
	23/04	Jornada espiritual nivel primaria
	30/04	Jornada espiritual nivel secundaria
Mayo	01/05	Feriado oficial
	06/05 al 09/05	Evaluaciones de cierre del I Bimestre
	10/05	Celebración Día de la Madre
	13/05 al 17/05	Vacaciones I Bimestre
	20/05	Inicio del II Bimestre
	21 y 22/05	Campamento 1°, 2° y 3° de secundaria
	22/05	Día de la educación inicial
	23/05	Entrega de informes académicos inicial y primaria del I Bimestre
	24/05	Entrega de informes académicos secundaria del I Bimestre
28 y 29/05	Campamento 4° y 5° de secundaria	
Junio	06/06	Ceremonia por celebración Día de la Bandera
	07/06	Feriado oficial
	14/06	Celebración Día del Padre
	18/06	Jornada espiritual primaria

	25/06	Jornada espiritual secundaria
	21 y 28/06	Curso: "Somos únicas" dirigido a madres de familia
Julio	05/07	Celebración Día del Maestro
	08/07	Asueto Día del Maestro
	22/07	Presentación de proyectos por fiestas patrias
	23/07	Feriado oficial
	24 al 26/07	Evaluaciones de cierre II Bimestre
	29/07 al 09/08	Vacaciones II Bimestre
	Agosto	12/08
15/08		Entrega de informes académicos inicial y primaria del II Bimestre
16/08		Entrega de informes académicos secundaria del II Bimestre
16/08		Día del niño
22 al 24/08		Corazón misionero
29/08		Escuela para padres
30/08		Feriado oficial
Septiembre	02/09	Inicio de Proyecto Homenaje a Jesús
	23/09	Día de la Juventud y Primavera
Octubre	08/10	Feriado oficial
	07/10 al 11/10	Evaluaciones de cierre del III Bimestre
	14 al 18/10	Vacaciones del III Bimestre
	21/10	Inicio del IV Bimestre
	24/10	Entrega de informes inicial y primaria del III Bimestre
	25/10	Entrega de informes secundaria del III Bimestre
	30/10 y 31/10	Homenaje a Jesús
Noviembre	01/11	Feriado oficial
	18 al 22/11	Olimpiadas de aniversario: inicial y primaria
	25 al 29/11	Olimpiadas de aniversario: secundaria
	30/11	Olimpiadas familiares
Diciembre	02/12	Asueto aniversario
	06/12	Ceremonia de la luz 6° Primaria y 5° Secundaria
	09/12	Feriado oficial
	10/12	Cena navideña 6° primaria y 1°secundaria
	10 al 13/12	Evaluaciones de cierre 5° secundaria
	11/12	Cena navideña 2° y 3° de secundaria
	12/12	Culto y compartir navideño inicial 3 años a 2°primaria

	12/12	Cena navideña 4° y 5° de secundaria
	13/12	Culto y compartir 3° a 5° de primaria
	13 al 18/12	Evaluaciones de cierre 6° primaria
	16 al 19/12	Evaluaciones de cierre inicial 5 años
	16 al 20/12	Evaluaciones de cierre (todas las aulas menos las promociones)
	16, 18, 19 y 20/12	Evaluaciones de cierre 1° a 4° de secundaria
	17/12	Proyecto social: Seamos solidarios
	18/12	Ceremonia de Graduación – 5° Secundaria
	19/12	Ceremonia de Graduación – 6° Primaria
	20/12	Ceremonia de Graduación y Ceremonia de la luz- Inicial 5 años
	30/12	Clausura del año escolar

IMPORTANTE: El calendario de eventos institucionales puede sufrir variaciones en el transcurso del año escolar.

22. PROPUESTA CUADRO DE HORAS 2024

Inicial: 30 horas por semana

ÁREA CURRICULAR	3 años	4 años	5 años
Áreas integradas	20	20	18
Neuromotor	3	3	3
Psicomotricidad	2	2	2
Educación Cristiana	2	2	2
Inglés	3	3	3
Taller de música	0	0	2
Total	30	30	30

Primaria - 40 horas por semana

ÁREA CURRICULAR	HORAS
Matemática	7
Comunicación	7
Inglés	4
Personal Social	4
Arte y Cultura	3
C. Tecnología	4
Educación Física	3
Educación Cristiana	2
Tutoría	2
Francés	2
Talleres	2
	Música
	Informática
Total de horas	40

Secundaria: 45 horas por semana

ÁREA CURRICULAR	Horas
Matemática	8
Comunicación	8
Inglés	5
Arte Cultura	3
	Artes plásticas/escénicas
	Música
Ciencias Sociales	4
D.P.C.C.	3
Educación Física	3
Educación Cristiana	2
Educación para el Trabajo	2
	Informática
	Educación Financiera
Tutoría	2
Ciencia y Tecnología	5
Total de horas	45